



CONVOCATORIA

Programa Q-MAD

Programa de Impulso a Startups Cuánticas · Convocatoria
2026-2027

Introducción

Q-MAD, el Programa de Impulso a Startups Cuánticas de La Nave, es un programa de conexión entre tecnología cuántica e industria dirigido a startups en fase temprana que nacen en universidades, centros de investigación y laboratorios. No es una aceleradora convencional: busca generar oportunidades reales de aplicación y de validación comercial.

Muchas startups cuánticas desarrollan tecnología de frontera que todavía está lejos de su primer cliente: no siempre tienen un caso de uso definido, no tienen acceso directo a empresas con necesidades reales y necesitan método y acompañamiento para diseñar, presentar y negociar un primer piloto. Q-MAD ayuda a las startups a identificar aplicaciones de su tecnología, conectar con empresas y diseñar, presentar y desarrollar pilotos que puedan convertirse en casos de éxito.

El programa combina talleres prácticos, mentorías individuales y encuentros con corporaciones, universidades, investigadores, inversores y otros agentes del ecosistema, con una estructura 4 + 10 + 3: cuatro talleres para preparar, diez mentorías por startup para acompañar y tres encuentros para conectar.

La Nave es un espacio de innovación urbana que fomenta la colaboración entre startups, empresas, inversores, universidades, centros tecnológicos, instituciones y otros agentes del ecosistema para impulsar la innovación y el emprendimiento en Madrid. En Q-MAD actúa como conector entre la oferta tecnológica (proveedores, startups, universidades y centros de investigación) y la demanda (corporaciones con retos reales).

Este documento contiene las bases para la convocatoria 2026-2027 del Programa de Impulso a Startups Cuánticas Q-MAD de La Nave, que dará comienzo en diciembre de 2026.

Objetivos

Con el Programa Q-MAD se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Identificar aplicaciones empresariales concretas de la tecnología de cada startup y traducirla en casos de uso para la industria.
- Que cada startup llegue al Demo Day del 16 de marzo de 2027 con una oportunidad de piloto madura y verificable: una necesidad empresarial identificada, una propuesta de valor, una empresa potencialmente receptora y una hoja de ruta de ejecución.
- Conectar a las startups con empresas que tengan necesidades reales y puedan acoger un piloto, con prioridad para las corporaciones.
- Que el 100 % de las startups participantes cuente, como mínimo, con una empresa interesada el 16 de marzo de 2027 y que algunas lleguen a tener un piloto acordado.
- Acompañar, después del Demo Day, la negociación, la puesta en marcha y el seguimiento de los pilotos, para que ninguna oportunidad se pierda.
- Generar casos de éxito documentados de colaboración entre startups cuánticas y empresas.

- Contribuir a consolidar el ecosistema cuántico en Madrid y en España, conectando tecnología, demanda y transferencia.

Características del programa

El Programa Q-MAD está diseñado para el apoyo a startups, spin-offs y equipos de base científica en tecnologías cuánticas en la transición del laboratorio a su primera validación empresarial.

Serán seleccionados hasta 5 proyectos o startups entre los candidatos.

El programa se estructura en tres pilares:

- **4 talleres (preparar).** Formación práctica para pasar de una tecnología a una propuesta de piloto: necesidades de mercado, casos de uso, propuesta de valor, clientes, diseño y venta de pilotos. Cada taller deja un entregable.
- **10 mentorías por startup (acompañar).** Sesiones personalizadas: 3 de preparación (diagnóstico, casos de uso, propuesta de valor y diseño del piloto), 2 de activación (identificación de empresas, reuniones y preparación del Demo Day) y 5 de seguimiento tras el Demo Day (negociación, puesta en marcha y desarrollo de los pilotos).
- **3 encuentros (conectar).** Kick Off, encuentro con corporaciones y Demo Day, con la participación de corporaciones, universidades, investigadores, inversores y agentes del ecosistema. La prioridad es conectar con empresas que puedan acoger un piloto.

Los cuatro talleres se celebrarán en jueves, con el siguiente calendario y entregables:

- **Taller 1 · 17 de diciembre de 2026.** Necesidades de mercado y casos de uso. Entregable: necesidad empresarial identificada.
- **Taller 2 · 14 de enero de 2027.** Propuesta de valor. Entregable: propuesta de valor del piloto.
- **Taller 3 · 4 de febrero de 2027.** Identificación de clientes. Entregable: mapa de empresas potencialmente receptoras.
- **Taller 4 · 25 de febrero de 2027.** Diseño y venta de pilotos. Entregable: propuesta de piloto y hoja de ruta de ejecución.

Los tres encuentros del programa son:

- **Encuentro 1 · 14 de diciembre de 2026 (fecha por confirmar).** Kick Off del programa.
- **Encuentro 2 · 11 de febrero de 2027.** Encuentro con corporaciones.
- **Encuentro 3 · 16 de marzo de 2027.** Demo Day: presentación de oportunidades de piloto.

El programa se organiza en torno a cuatro estados de madurez de un piloto: 1) oportunidad identificada (caso de uso y necesidad empresarial); 2) empresa interesada (conversaciones reales iniciadas); 3) piloto acordado (compromiso de colaboración entre startup y empresa); y 4) piloto ejecutado (resultados validados y caso de éxito documentado). El objetivo del programa es que, el 16 de marzo de 2027, el 100 % de las startups esté, al menos, en el estado 2, y que algunas lleguen

al estado 3. Q-MAD no exige un piloto ejecutado antes de esa fecha: exige una oportunidad empresarial real y verificable.

El éxito del programa se medirá por las oportunidades de piloto generadas y su evolución hasta convertirse en proyectos reales, y no por el número de talleres o mentorías impartidos.

Las mentorías serán individuales por startup, con una frecuencia y un calendario orientativos que se adaptarán al ritmo y a la necesidad de cada proyecto, y se llevarán a cabo a través de reuniones presenciales o virtuales.

Beneficiarios

Perfil de los proyectos

Podrán participar startups, spin-offs y equipos de base científica en tecnologías cuánticas (computación, comunicaciones, sensórica o algoritmia cuántica), en la transición del laboratorio a su primera validación empresarial. El proyecto ideal para Q-MAD reúne:

- Base tecnológica diferencial en computación, comunicaciones, sensórica o algoritmia cuántica.
- Fase temprana: prototipo o prueba de concepto, con el modelo de negocio por construir.
- Potencial de aplicación empresarial: una hipótesis razonable de utilidad para la industria.
- Equipo abierto al mercado, dispuesto a contrastar hipótesis con potenciales clientes.
- Capacidad de avanzar hacia un piloto: un siguiente paso verificable antes del 16 de marzo de 2027.

No es necesario contar con un producto comercial ni con una empresa constituida.

Encaje prioritario

- **Encaje muy alto:** spin-offs universitarias y startups cuánticas tempranas que necesitan acceso a empresas.
- **Encaje alto:** equipos investigadores con voluntad de emprender y soluciones híbridas cuántico-clásicas.

Q-MAD no es un programa de financiación de la investigación ni una aceleradora genérica. No se priorizarán los proyectos cuya única necesidad sea financiar investigación, los equipos sin disponibilidad para trabajar con empresas ni las empresas consolidadas que solo busquen visibilidad.

Duración

- El programa se desarrolla entre el 14 de diciembre de 2026 y el 16 de marzo de 2027, fecha del Demo Day, con una pausa navideña del 20 de diciembre de 2026 al 11 de enero de 2027.

- Una vez finalizados los talleres y los encuentros, las mentorías de seguimiento continuarán para acompañar la negociación, la puesta en marcha y la ejecución de los pilotos.

Comunicación

Garantizando siempre la confidencialidad de los resultados, La Nave podrá utilizar como casos de éxito en sus comunicaciones los proyectos participantes y los pilotos que se generen, para dar a conocer el programa y las actividades que realiza.

La Nave se reserva además el derecho de incluir los datos de los proyectos participantes en su base de datos y en la suscripción a la newsletter.

Beneficios de los participantes

Se brindará un servicio personalizado orientado a un único resultado: que cada startup llegue a su primer piloto empresarial. Esto se traduce en los siguientes beneficios:

- Formación práctica en cuatro talleres para pasar de la tecnología a una propuesta de piloto, con un entregable por taller.
- Diez mentorías individuales por startup: tres de preparación, dos de activación y cinco de seguimiento tras el Demo Day.
- Conexión directa con corporaciones y otras empresas con necesidades reales que puedan acoger un piloto, a través del encuentro con corporaciones del 11 de febrero de 2027.
- Presentación de la oportunidad de piloto en el Demo Day del 16 de marzo de 2027, ante corporaciones, universidades, investigadores, inversores y agentes del ecosistema.
- Acompañamiento después del programa para negociar, poner en marcha y ejecutar los pilotos.
- Networking activo con la red de emprendedores, empresas, expertos y entidades que forman parte del ecosistema de La Nave.
- Visibilidad en medios de comunicación y apoyo en comunicación.
- Acceso a ventajas exclusivas por ser miembro de la #ComunidadLN.
- Programa Alumni para los participantes que finalicen el programa.

Requisitos para participar

Los beneficiarios, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán estar al corriente de las obligaciones tributarias, fiscales y con la Seguridad Social. No es necesario que la empresa esté constituida en el momento de presentar la solicitud.

Los proyectos deberán desarrollar una tecnología cuántica o aplicar tecnología cuántica a un caso de uso empresarial y contar, como mínimo, con un prototipo o una prueba de concepto.

Asimismo, los interesados deberán presentar sus solicitudes entre el 2 de noviembre de 2026 a las 10:00h y el 29 de noviembre de 2026 a las 23:59h (zona horaria: UTC+1).

Los participantes deberán tener disponibilidad para asistir a los talleres, mentorías y encuentros del programa y para trabajar con empresas durante su desarrollo.

No obstante, La Nave se reserva el derecho de cambiar o adaptar alguno de estos criterios en el caso de considerarlo conveniente.

Fases del programa

Primera fase. Difusión, captación y selección de candidaturas

1. Difusión de la convocatoria y captación de solicitudes

Período comprendido entre el 2 de noviembre de 2026 y el 29 de noviembre de 2026.

Los proyectos y startups interesados en participar en el Programa Q-MAD deberán cumplimentar online el formulario de participación que figura en www.lanavemadrid.com/programas/

2. Evaluación de candidaturas

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, el jurado de La Nave evaluará todas las candidaturas entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 2026. El jurado estará compuesto por el personal que designe La Nave.

La selección se basará en dos criterios generales: el potencial tecnológico y empresarial del proyecto y su capacidad de avance durante el programa. Para su valoración se tendrán en cuenta:

- Base tecnológica diferencial: grado de innovación y relevancia de la tecnología cuántica desarrollada.
- Madurez del proyecto: prototipo o prueba de concepto, valorada según el tipo de solución. No se exige el mismo nivel de madurez tecnológica (TRL) a un algoritmo híbrido que a un dispositivo de hardware.
- Potencial de aplicación empresarial: hipótesis razonable de utilidad para la industria y casos de uso identificados.
- Equipo promotor: adecuación del equipo, motivación e interés por el programa y apertura a contrastar hipótesis con potenciales clientes.
- Capacidad de avanzar hacia un piloto: existencia de un siguiente paso verificable antes del 16 de marzo de 2027.
- Interés del proyecto para La Nave y su ecosistema.

3. Selección de proyectos

El 3 de diciembre de 2026 se seleccionarán hasta 5 proyectos para participar en el Programa Q-MAD.

4. Comunicación de los proyectos seleccionados y confirmación de participación

Los proyectos seleccionados serán contactados por email para comunicarles su admisión en el programa el 4 de diciembre de 2026. El responsable del proyecto seleccionado deberá firmar el acuerdo de colaboración que figura en el Anexo 1 y enviarlo entre el 7 y el 11 de diciembre de 2026.

Segunda fase: Programa Q-MAD

El Programa Q-MAD se desarrolla entre el 14 de diciembre de 2026 y el 16 de marzo de 2027, con una pausa navideña del 20 de diciembre de 2026 al 11 de enero de 2027. A lo largo de este tiempo se celebrarán cuatro talleres, tres encuentros y cinco mentorías individuales por startup (tres de preparación y dos de activación), cuya agenda y contenidos serán debidamente comunicados por parte del equipo de La Nave. Las sesiones serán eminentemente prácticas.

Las fechas indicadas en estas bases podrán ajustarse por razones organizativas. En particular, la fecha del Kick Off del 14 de diciembre de 2026 está pendiente de confirmación.

Para asegurar el máximo aprovechamiento del programa por parte de los beneficiarios se realizarán seguimientos individuales. La organización se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos que no hayan alcanzado los objetivos marcados previamente con cada uno de los participantes.

Tercera fase: Seguimiento de pilotos

Una vez celebrado el Demo Day del 16 de marzo de 2027, las startups participantes dispondrán de cinco mentorías de seguimiento para negociar, poner en marcha y desarrollar los pilotos con las empresas interesadas. El calendario de estas sesiones se acordará con cada startup en función del estado de sus oportunidades.

Obligaciones de los participantes

Para participar en el programa, los candidatos seleccionados deberán aceptar las bases y firmar el compromiso de participación incluido en el Anexo 1, remitiéndolo en el plazo indicado por La Nave.

La persona que represente al proyecto, preferentemente el CEO o una persona fundadora con capacidad de decisión, será la encargada de liderar la participación de la startup durante todo el programa.

Los participantes deberán prestar una dedicación prioritaria al itinerario y participar activamente en los talleres, las mentorías y los encuentros, incluido el Demo Day del 16 de marzo de 2027. La Nave podrá realizar controles de asistencia y aprovechamiento de los recursos que el programa ofrece.

Los proyectos y las startups deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el programa, entre ellos elaborar los entregables de cada taller y llegar al Demo Day con una oportunidad de piloto madura y verificable. Durante las mentorías se evaluará el alcance de los objetivos. Los proyectos que no cumplan con los objetivos del programa podrán no continuar en el mismo si el equipo de gestión así lo considera.

Los participantes se comprometen a compartir la información y métricas necesarias para el diagnóstico, seguimiento y evaluación; a informar a La Nave de las conversaciones mantenidas con

empresas y de la evolución de las oportunidades de piloto, incluso después del programa; a ejecutar las acciones acordadas; a mantener actualizada su hoja de ruta y a responder a las encuestas de satisfacción del programa.

Los participantes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información empresarial y tecnológica a la que accedan durante el programa y a no divulgar la información compartida por otras startups, empresas o agentes participantes en los encuentros.

Los participantes colaborarán con La Nave en la difusión y promoción de la misma a través de la participación en eventos y aparición en medios.

La empresa (o, eventualmente, persona física) deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la Seguridad Social durante toda su participación.

Los servicios de La Nave son totalmente gratuitos. La prestación que se solicita a los participantes es la aportación de su conocimiento a la comunidad mediante su participación en actividades propuestas por La Nave o por los propios participantes.

Los participantes seleccionados deberán incorporar, durante su participación en el programa, el logotipo oficial de La Nave–Madrid Innovation en su página web con enlace a www.lanavemadrid.com y en los principales soportes corporativos y materiales de comunicación en los que presenten su actividad, haciendo constar su condición de participante en el Programa Q-MAD de La Nave. El uso del logotipo deberá realizarse exclusivamente con los archivos facilitados por La Nave, respetando el manual de identidad corporativa vigente y sin alterar sus proporciones, colores o composición. La Nave podrá solicitar la corrección o retirada de cualquier aplicación que no se ajuste a estas directrices.

Las comunicaciones relevantes del Programa se enviarán desde programas@lanavemadrid.com o desde otras cuentas oficiales de La Nave. Los participantes deberán facilitar direcciones de correo válidas y atender las comunicaciones que requieran respuesta.

La participación simultánea en otros programas deberá ser comunicada cuando pueda afectar a la disponibilidad, generar un conflicto de intereses o comprometer el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Reservas y limitaciones

El hecho de participar en el Programa Q-MAD de La Nave supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La participación en la convocatoria requiere que los datos facilitados sean veraces, completos y se mantengan debidamente actualizados por los participantes. En caso de que los datos de carácter personal proporcionados sean falsos, incompletos o no estén actualizados, La Nave quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de dicha circunstancia y podrá adoptar las medidas que correspondan para garantizar el correcto desarrollo de la convocatoria, incluida, en último término, la exclusión del participante y la no consideración de este como beneficiario del programa.

El participante autoriza expresamente, por el mero hecho de participar en el programa, a que La Nave pueda utilizar su nombre para identificar y dar a conocer el proyecto al resto de participantes, a las corporaciones y demás agentes invitados a los encuentros del programa, sin que ello genere derecho a remuneración alguna.

Asimismo, el participante autoriza expresamente a La Nave, por el mero hecho de participar en el Programa Q-MAD, a utilizar su imagen, a través de cualquier medio o soporte, exclusivamente para fines corporativos, publicitarios y promocionales relacionados con La Nave y sus actividades, sin limitación territorial ni temporal y sin que ello genere derecho a remuneración alguna. Todo ello se realizará de conformidad con la normativa aplicable y, cuando corresponda, con las autorizaciones necesarias.

Los objetivos del programa, entre ellos que todas las startups cuenten con una empresa interesada el 16 de marzo de 2027 o que se acuerden y ejecuten pilotos, son metas de acompañamiento y no constituyen una garantía. La Nave facilita el contacto y la preparación, pero no garantiza que las startups encuentren empresas interesadas ni que se acuerden o ejecuten pilotos, ni es parte de los acuerdos que las startups y las empresas puedan alcanzar entre sí, que se regirán por lo que pacten libremente.

La Nave se reserva el derecho a anular o suspender la convocatoria, así como a modificar alguna de sus condiciones, cuando, por causas técnicas, organizativas o de cualquier otra naturaleza ajenas a su voluntad, no sea posible garantizar su normal desarrollo en los términos establecidos en las presentes bases.

La Nave podrá dar de baja aquellos proyectos cuyos representantes o promotores no asistan a las sesiones o actividades previstas, o no colaboren adecuadamente para garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales puestos a su disposición.

La Nave también podrá expulsar del Programa Q-MAD a aquellos participantes que hagan un uso inadecuado del mobiliario o de las instalaciones, o que incumplan las normas de convivencia establecidas.

La Nave podrá descartar aquellas participaciones que considere abusivas o fraudulentas. Del mismo modo, cualquier uso abusivo o fraudulento de las presentes bases por parte de los participantes podrá dar lugar a su baja del programa.

Los gastos derivados de pruebas, testeo, desplazamientos, alojamiento o cualquier otro concepto relacionado con la asistencia de los participantes a las sesiones y actividades del programa, así como los derivados del diseño y la ejecución de los pilotos, correrán por cuenta de estos o de las empresas con las que acuerden su realización.

La participación simultánea en otros programas será compatible con el Programa Q-MAD siempre que no exista conflicto de intereses y que el fundador o representante de la empresa garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas con La Nave. La participación en cualquier otro programa deberá ser comunicada previamente al equipo de La Nave y quedará sujeta a su valoración y, en su caso, aprobación.

Los participantes del Programa Q-MAD deberán cumplir, asimismo, las condiciones y compromisos específicos establecidos en el documento de Compromisos de Participación (Anexo 1), que forma parte integrante de las presentes bases.

Derechos de propiedad intelectual e industrial

Al presentar las solicitudes, los emprendedores garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición de los mismos. En el caso de spin-offs y equipos procedentes de universidades o centros de investigación, cuentan con las autorizaciones o licencias necesarias de las entidades titulares de la tecnología para participar en el programa.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y su participación no infringe norma alguna.
- El participante autoriza a La Nave a subir a su web oficial el resumen del proyecto y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza a La Nave el uso del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con La Nave, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole.
- La Nave no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a La Nave los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.
- Los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los resultados de los pilotos se regirán por los acuerdos que las startups alcancen con las empresas receptoras, sin que La Nave adquiera derecho alguno sobre ellos.

Depósito y aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de formar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y La Nave quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Todos los datos aportados dentro del proceso serán tratados con la política de privacidad que establece La Nave en su página web <https://lanavemadrid.com/politica-de-privacidad/>

Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa o con la presentación de solicitudes, se pone a disposición del participante la siguiente dirección de correo electrónico: programas@lanavemadrid.com

Madrid, _____ de _____ de 2026

Anexo 1. Compromiso de participación

Don/Dña. _____, con DNI/NIE _____
_____, en calidad de _____ de la empresa o
proyecto _____, con domicilio en
_____, me
comprometo a liderar personalmente la participación del proyecto en el Programa Q-MAD
participando activamente en los talleres, mentorías, encuentros y sesiones de seguimiento, y
colaborando para garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales
puestos a disposición por La Nave.

La participación en el programa tendrá lugar entre el 14 de diciembre de 2026 y el 16 de marzo de 2027, con mentorías de seguimiento posteriores para acompañar los pilotos. En función del seguimiento realizado y atendiendo al nivel de asistencia, compromiso y aprovechamiento del Programa, el equipo de La Nave podrá determinar la continuidad del proyecto o su baja del mismo.

Me comprometo a:

- Participar activamente en los talleres, mentorías, encuentros y actuaciones de seguimiento previstas o acordadas en el marco del programa, incluido el Demo Day del 16 de marzo de 2027.
- Facilitar información y métricas veraces, completas y actualizadas que permitan realizar adecuadamente el diagnóstico, seguimiento y evaluación del proyecto.
- Ejecutar las acciones acordadas, elaborar los entregables de los talleres y mantener actualizada la hoja de ruta.
- Informar a La Nave de las conversaciones mantenidas con empresas y de la evolución de las oportunidades de piloto, también después del programa.
- Responder a las encuestas de satisfacción y colaborar en la medición de los resultados e impacto del programa.
- Comunicar al equipo de La Nave cualquier circunstancia que pueda afectar a la participación del proyecto en el programa o que pueda generar un conflicto de intereses.
- Respetar las normas de uso de las instalaciones y de convivencia, así como las obligaciones de confidencialidad y protección de la información compartida por otros participantes, corporaciones y agentes del ecosistema.

Durante la vigencia del programa, el proyecto se compromete a informar al equipo de La Nave sobre su participación en eventos, medios de comunicación u otras actuaciones relevantes.

La aceptación de las presentes bases implica el compromiso de cumplir íntegramente con su contenido.

Asimismo, declaro que la empresa o, en su caso, la persona física se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social que resulten aplicables.

En _____, a _____ de _____
de 2026.

Fdo.: _____